

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **196**

Fecha: 18/12/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2015 00839	Ordinario	LILIANA PATRICIA CASTRO MORENO	COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.	Sentencia de Primera Instancia Con fallo, declara probada excepciones, niega pretensiones. Condena.	15/12/2023	1
11001 31 03 012 2020 00095	Abreviado	GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A.S. E.S.P. -GEB S. A. ESP-	AVICAL S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Los peritos deberán concurrir a audiencia. Comunicar. En ese sentido se señala la hora de las 2:30 p.m del día 26 del mes de junio del año 2024 con el único fin de surtir la contradicción del dictamen.	15/12/2023	1
11001 31 03 012 2020 00139	Acción Popular	WILSON LEONARDO LEAL ARBELAEZ	EDIFICIO CALLE REAL P.H.	Auto resuelve pruebas pedidas Abre a pruebas. Ordena oficiar. Se señala la hora de las 2:30 p.m. del día 19 del mes de febrero del año 2024, para la práctica de las pruebas decretadas.	15/12/2023	1
11001 31 03 012 2020 00328	Ordinario	NOHORA ROCIO WILCHES SUAREZ	SANDRA VIVIANA LOSADA LOSADA Y OTROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Descorren traslado exceptivo. Sobre esa excepción se resolverá en la audiencia inicial conforme con el inciso segundo e inciso segundo del numeral 2º del art. 101 del C.G.P. por requerir de la práctica de pruebas, toda vez que se alega la falta de competencia y jurisdicción. Acorde con lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 372 del C.G.P. se señala la hora de las 2:30 p.m. del día20 del mes de junio del año 2024, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL	15/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00070	Ordinario	FERNEY MONCADA REYES	LA PREVISORA S. A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Téngase como prueba informe. Se reasume poder. Tiene por no justificada inasistencia y sanciona. Proceder conforme art 367. 2.- Señalar la hora de las 4:00 p.m. del día 3 del mes de julio del año 2024, para la continuación de la audiencia.	15/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00446	Especial De Pertenencia	LUZ MARLENE LASSO PINILLA	HECTOR FRANCISCO PINZON	Auto rechaza demanda De conformidad con el inciso 4º art. 90 del C.P.G., se RECHAZA la anterior demanda, pues no se subsanó en debida forma, y no es procedente una segunda inadmisión esta vez de la fallida subsanación.	15/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 007 2019 01073	Ordinario	ALEJANDRO AUGUSTO HERMES MONTOYA GONZALEZ	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S. A.	Sentencia confirmada Con fallo, confirma.	15/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO